

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA PRÓRROGA DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (M.P.)¹ PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO EN LA UAM.

En Madrid a 15 de enero de 2022

D. Felix Zamora Abanades, en su calidad de Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas sobre Investigación el apartado sexto, letra a) por la Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021).

EXPONE

Primero.

Que el 15 de enero de 2021 se encargó a la FUAM mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Madrid de la UAM, la gestión económica y administrativa del programa de emprendimiento de la UAM.

El resolutivo 7 determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. Es por ello que la FUAM ha presentado la memoria provisional de actividades ejecutadas y liquidación del encargo el 23 de diciembre de 2021 y se ha considerado adecuada por parte de este Vicerrectorado (se anexa a la presente resolución).

¹ Medio Propio.

Segundo.

Que la resolución, en su resolutivo 14, contempla la posibilidad de prorrogar el encargo por dos anualidades adicionales, y en todo caso, hasta el 14 de enero de 2024, siempre que se realice de forma expresa y antes de la finalización del encargo;

Así mismo, se comprueba que continúan dándose las mismas razones que se acreditaron en el anexo 3, programa de actividades, trasladado al año 2021, y que justificaron la necesidad de formalizar el encargo a la FUAM.

Por todo ello y, conforme a la decimocuarta cláusula de citado encargo,

RESUELVO

Primera.

Prorrogar el encargo firmado el 15 de enero de 2021 por un año adicional, del 15 de enero de 2022 al 14 de enero de 2023.

Segunda.

Para 2022 el importe de los gastos derivados del encargo ascienden a **306.000,00 €** de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingreso	origen	partida presupuestaria
295.087 € en concepto de gastos del programa	Presupuesto UAM 2021	541E102
10.913 € en concepto de tarifa FUAM.	Presupuesto UAM 2021	541E102

La compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM ha sido aprobada por la UAM (**anexo 4**) y se ejecutará y abonará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

- 50% el día 26 de enero de 2022.
- 50% el día 01 de julio de 2022.

De acuerdo con la Disposición final décima de la LCSP, la compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM no está sujeta a IVA.

Tercera.

Permanecen inalterables el resto de las condiciones del Encargo a Medio Propio de la UAM a la FUAM para la gestión económica y administrativa de las actividades de Emprendimiento de la UAM, así como los anexos anexos respectivos.



**EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**





Anexo 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD EN LOS ENCARGOS A EFECTUAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD EN LOS ENCARGOS A EFECTUAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO.

• **INDICE**

1. Normativa de aplicación
2. Objeto del encargo de la UAM a la FUAM
3. Motivos que acreditan la eficacia, eficiencia y rentabilidad económica del encargo (y los medios idóneos y suficientes para realizar el encargo).
 - Eficiencia
 - Eficacia
 - Rentabilidad económica.

Anexo 1, medios humanos de la FUAM

Anexo 2, medios técnicos

Anexo 3, principales actividades realizadas por la FUAM para la UAM (2016-2019)

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- b) Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

La Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) quiere encargar a la Fundación de la UAM (FUAM), medio propio de la Universidad encomendante la gestión de proyectos y programas, así como actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Universidad, y que la estructura universitaria no pueda realizar por si misma o puedan ser realizadas por la FUAM de manera más eficaz y eficiente. Las actividades que se encargan se encuentran en el Plan de actividades del Programa Emprendimiento UAM. En concreto, las actividades son las siguientes:

- 1.** Servicios Soporte Programa "Prototipo".
- 2.** Servicios Soporte Programas "Explorer", Curso "Negocios Digitales" y Seminario "Idea, Prototipo, Emprende".
- 3.** Servicios Programas "Idea" e "Impulsa".
- 4.** Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprende.

3. MOTIVOS QUE ACREDITAN LA EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL ENCARGO (Y LOS MEDIOS IDÓNEOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR EL ENCARGO).

- **Eficiencia.**

La FUAM, creada en el año 1991 por la Universidad Autónoma de Madrid, puede cumplir eficientemente y

satisfactoriamente con las actividades objeto del encargo, dada su trayectoria, fines fundacionales y raigambre en la Comunidad Universitaria.

Para ello cuenta con:

- Medios humanos (personal) necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos y programas. Se adjunta relación descriptiva de los medios humanos con los que cuenta la FUAM en anexo 1.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas: se adjunta breve memoria de los medios técnicos que incluyen software, hardware y otros adicionales en anexo 2.
- Instalaciones de la UAM, alquiladas por la FUAM, en el campus universitario de Cantoblanco, lo que favorece a los potenciales usuarios del servicio que se va a prestar, es decir, a los Pdi, estudiantes y PAS de la UAM.

- **Eficacia.**

El encargo de los servicios a la FUAM cumple así mismo con este requisito pues cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan y así lo ha determinado su dilatada trayectoria profesional. En este sentido, la FUAM es parte de la Comunidad Universitaria y este es un factor clave en su eficacia. Se adjunta relación de las principales actividades desarrolladas por la FUAM durante los tres últimos ejercicios para la Universidad Autónoma de Madrid (anexo 3).

- **Rentabilidad económica.**

Las tarifas que se proponen son rentables económicamente, especialmente si se comparan con los precios de mercado actuales para el supuesto de contratar a terceros. En este sentido, contratar a un tercero requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UAM, claramente superior al que supone encargarlo a la FUAM pues el personal de la FUAM no requiere preparación ni formación previa ni específica pues es el personal que conoce la dinámica universitaria, y tampoco necesitaría invertir para integrar aplicaciones ni herramientas informáticas para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas.

Además las tarifas propuestas son competitivas en el mercado ya que cubren sólo los costes directos e indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en la ley, no hay margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a terceros sí se produciría. Cualquier empresa de servicios facturaría con un sobre precio de al menos un 10% del volumen de gestión más el IVA correspondiente, algo que no sucede al encargarlo al medio propio pues además, la ley exime de IVA a los encargos.

Justificada su idoneidad y necesidad, así como la eficiencia, eficacia y rentabilidad económica, se solicita se tramite el correspondiente expediente administrativo.

Por último, y en un contexto actual de política restrictiva de contratación de personal en el sector público, en caso de no realizar estas actividades la FUAM, la Universidad podría tener problemas para cubrir la gestión de esta actividad, disponiendo actualmente con un medio propio con capacidad demostrada para gestionar las actividades señaladas.

Madrid a 14 de enero de 2022.



El Director de la FUAM.
José Ramón Seoane Trigo.

Anexo 1.1 MEDIOS PERSONALES.

La Fundación de la UAM es una entidad sin ánimo de lucro incluida en el Sector Público Institucional cuyo fin fundacional es cooperar al cumplimiento de los fines de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, gestionando principalmente aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente.

Sus objetivos principales son, por tanto, prestar colaboración a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID en el ejercicio de la docencia, la formación continua, la innovación y Transferencia del Conocimiento, el fomento del estudio, la difusión de la cultura y la asistencia a la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación en valores de solidaridad, respeto e implicación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, tolerancia, convivencia, libertad y justicia en la gestión de programas de investigación, formación y voluntariado.

Para cumplir con este fin gestiona actividades muy variadas que en la FUAM se dividen en tres grandes grupos:

- Gestión económico, administrativa y de recursos de proyectos de Innovación y Transferencia del Conocimiento fruto del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Gestión económico, administrativa y de recursos de programa de Formación Continua.
- Gestión económico, administrativa y de recursos de otro tipo de programas (residencias, actividades culturales, etc.).

Para ello, la FUAM dispone de una plantilla integrada por personal adscrito a servicios generales de la FUAM con capacidad para gestionar anualmente más de 2.000 proyectos de Innovación y Transferencia del Conocimiento y programas de Formación Continua, que desarrollan principalmente actividades para la captación de proyectos y fondos y la posterior gestión económica y de Recursos Humanos; y de una plantilla adicional que permite, de forma especializada, dar soporte a los mismos de forma mucho más específica.

- Servicios Generales: **29** personas:
 - Oficina de Relaciones Corporativas (ORC) y departamento de Comunicación: es una estructura sostenible en el tiempo cuyo objetivo es aumentar las oportunidades de relación, cooperación, transferencia y realización de proyectos entre el personal docente e investigador de la UAM y la sociedad (con entidades locales, fundaciones, asociaciones de empresas y otros agentes) que por un lado, sea el primer punto de contacto para terceros, y por otro lado, realice el seguimiento y cierre efectivo de dichas relaciones, coordine, canalice y gestione las ofertas de capacidades hacia el exterior, así como las demandas de las instituciones públicas y privadas hacia la

Universidad.

La ORC integra a **14** personas, con funciones comerciales y de captación de recursos, gestión de patentes, comunicación y de apoyo a la Dirección.

- Gestión económica y de RRHH: unidades para la gestión de los fondos aplicados a la Innovación o la formación continua, adaptándose a constantes cambios del entorno y a crecientes exigencias de transparencia.

Las unidades de gestión están integradas por **13** personas, personal técnico y administrativo para el control en la gestión de proyectos y programas y de apoyo a la dirección y la ORC.

- Residencia La Cristalera: **2** personas.

- Programas y proyectos: media mensual de **86** personas en proyectos de Innovación/ Transferencia y programas de Formación Continua que coadyuvan a la realización de las actividades que se encargan. En este sentido, disponemos de personal capaz de acometer tareas en diversas materias de acuerdo con el grupo profesional por el cual han sido contratados (emprendimiento y creación de empresas, empleabilidad y actividades para estudiantes universitarios, solidaridad y discapacidad, administración y gestión, investigación en área médica de oncología, ensayos clínicos en farmacología, desarrollo de software, participación en cátedras, análisis de datos de diferentes tipos de enfermedades, investigación en Física Teórica, investigación matemática, etc).

Se adjunta composición de la plantilla conforme a este reparto, clasificado por los distintos grupos profesionales de la FUAM:

Fundación de la UAM: personal laboral							
PROGRAMA	Alta dirección	Oficial (**)			Titulado		TOTAL
		1ª	2ª	S / T	medio	superior	
Programas de Formación Continua		5	0		0	15	20
Programas de Innovación		13	0		1	44	58
Programas Culturales		1				7	8
Servicios Centrales de la Fundación de la UAM	1	11				17	29
TOTAL PERSONAL FUAM	1	30	0	0	1	83	115

La plantilla que se incluye en este cuadro está integrada por dos grandes grupos profesionales de acuerdo al Pacto de Empresa FUAM que rige en las relaciones laborales con los empleados:

- El grupo I, con categoría profesional de titulados superiores, para el cual se debe estar en posesión de la titulación de licenciatura, grado o ingeniería (química, derecho, empresariales, agrónomos, etc).

- El grupo III, con categoría profesional de oficial de administración de 1ª o técnicos de laboratorio, para el cual es necesario disponer de la titulación de técnico de Formación Profesional (II). Este grupo se caracteriza por trabajar con responsabilidad y autonomía respecto de las tareas y funciones que se asignan.

Así mismo, la plantilla, mantiene un alto grado de estabilidad; dispone de relación indefinida en un 44% de sus empleados frente a 56% de contratación temporal, lo que le permite seguimiento y trazabilidad en cuanto la gestión que le es encargada. También es un plantilla con una antigüedad media de 12 años en la entidad lo que permite garantiza un sistema de gestión por procesos en la gestión de los recursos.

Anexo 1.2. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

2.1. Local (en alquiler) con una planta de 350 metros cuadrados en el Edificio del Pabellón C, con los servicios adicionales que conllevan (tecnologías en red, conserjería, servicios de suministros, etc).

2.2. Mobiliario: mobiliario de oficina para trabajar (mesas, sillas y armarios), televisión (1), microondas (2) y nevera (1). 4 salas de reuniones y 1 office. Disponibilidad de salón de actos.

2.3. Tecnologías:

2.3.1. Hardware: cada puesto de trabajo cuenta al menos con al menos un ordenador e impresora. Como inventario inicial adjuntamos el siguiente:

- ✓ Ordenadores (26)
- ✓ Monitores (26)
- ✓ Impresoras (14 en blanco y negro y dos para impresión multifunción en color) escáneres (2)
- ✓ Webcam ()
- ✓ Altavoces y micrófonos
- ✓ Fotocopiadora en alquiler
- ✓ Telefonía móvil y fija
- ✓ Servidores de alta capacidad (4)
- ✓ Ordenadores portátiles (7)
- ✓ Ipad (1)
- ✓ Proyector (2)
- ✓ Cámara de fotografía digital (1)
- ✓ SmarTV (1)

2.3.2. Software: la FUAM dispone de software propio y mediante servicio ofrecido por empresas externas de forma que puede complementar distintas tareas de manera autónoma. Inventario:

- Programa de gestión integral Fundagest y de Contabilidad online (propio y a medida).

- Programa de gestión de matriculación on line (propio y a medida).
- Plataforma de congresos on line (propio y a medida).
- Plataforma de congresos SYMPOSIUM.
- Programa la la gestión de RRHH mediante el cual se gestiona la documentación de la relación laboral y el fichaje.
- S.S.O, sistema central de acceso a aplicaciones Web.
- Sistema de acceso LDPA sobre Linux.
- Página WEB:www.fuam.es.

2.4. Seguros

Con el fin de asegurar la actividad que la FUAM desarrolla la misma cuenta con diversos seguros: responsabilidad civil de decisiones adoptadas por órganos de gobierno, responsabilidad civil por efecto de actuaciones del personal contratado y seguro de robo y contra incendios.

2.5. Certificaciones.

La FUAM mantiene la certificación de sus sistemas de gestión en el marco de la ISO 9001/2015 desde el año 2003, siendo auditada anualmente por la entidad Bureau Veritas.

Anexo 1.3. REALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SERVICIOS REALIZADO POR LA FUAM PARA LA UAM (2017-2020).

La FUAM viene gestionado diversas actividades para la UAM desde el año 1991. De acuerdo con las encomiendas vigentes, en los últimos cuatros años estas actividades se han centrado en los siguientes apartados:

1. Promoción y Gestión de la Innovación y la Transferencia del Conocimiento, abarcando actividades tales como la gestión del artículo 83 de la LOU, la gestión de la Protección de los Resultados de la Investigación (patentar, licenciar, etc) de la UAM, apoyo a la creación de EBCs, Cátedra UAM-Entidad.

2. Promoción y gestión de la Formación Continua y las Actividades Culturales de la UAM: estudios propios, formación In Company, Aulas UAM - Entidad, Escuelas, prácticas de estudiantes UAM, Ciclo de Grandes Autores e Intérpretes de la Música, Orquesta y Coro de la UAM.

3. Actividades estratégicas para UAM/FUAM: gestión de la Residencia Cristalera, organización de congresos y eventos, Oficina de Asesoría Lingüística, participación en proyectos europeos para actividades de comunicación.

4. Otras actuaciones de apoyo y servicio institucional como programa INNOUAM, Actividades de la Oficina de Acción Solidaria, Emprendimiento de la UAM, AlumniUAM, organización de eventos en la UAM, programa Study Abroad, Observatorio de la Empleabilidad de la UAM, organización de eventos relacionados con estudiantes UAM y un largo etc.

Los servicios de gestión económica y administrativa que la FUAM ha realizado en el marco de las encomiendas / encargos durante 2017 a 2020 son los siguientes:

1. Asesoría

- Negociación de contratos y convenios y demás trámites legales necesarios (autorizaciones pertinentes) para la posterior firma de los mismos.
- Presentación de subvenciones en el marco de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre.
- Asesoramiento general para la organización del proyecto/programa.

2. Gestión económico – administrativa

- Asesoría en la elaboración de presupuestos anuales y por actividad.
- Recepción e identificación de las transferencias que desde el Centro de Formación Continua, u organismo competente se realizan de los ingresos recibidos por matrícula en Formación Continua de la UAM gestionados por la FUAM.
- Emisión de facturación en función de lo estipulado en la titulación y en los convenios y/o en encargos específicos.
- Liquidación y transferencia a la cuenta de la Universidad del canon de gestión institucional de la Formación Continua la UAM.
- Liquidación y transferencia a la cuenta de la Universidad del canon institucional correspondiente al artículo 83 de la LOU.
- Elaboración del informe económico a la finalización de la edición de una Titulación Propia y de todos aquellos que sean requeridos por el Centro de Estudios u organismo competente.
- Tramitación de los pagos asociados al proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua según las órdenes recibidas de la Dirección, una vez comprobada la viabilidad financiera. En el caso de Formación Continua control de la adecuación del presupuesto ajustado a ingresos según procedimientos del Centro de Formación Continua.
- Gestión y formalización del seguro de accidentes a los estudiantes de titulaciones propias.
- Contabilidad específica de pagos y cobros asociados a cada proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua y a los participantes en el mismo.
- Suministro de datos a Control Interno según los procedimientos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones/ayudas concedidas para la realización del

proyecto/programa. Contacto con la entidad subvencionadora. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.

3. Recursos humanos

- Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al proyecto/programa.
- Asesoramiento para el contrato laboral: encuadre, prevenciones, enfoques de futuro, relación con otras entidades, autorizaciones a la Comunidad de Madrid, en su caso.
- Realización del contrato laboral.
- Realización de la prórroga/s en su caso.
- Gestión de las nóminas mensuales de los trabajadores.
- Gestión de la Seguridad Social empresa y trabajador.
- Prevención de Riesgos laborales.
- Sesiones de trabajo y formativas con los directores para revisiones de la situación de las personas que mantiene en sus programas o proyectos.
- Gestión del IRPF y Seguridad Social del trabajador.
- Expedición de certificados por solicitud del trabajador o del director del proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua
- Formación anual a los trabajadores.
- Negociación de condiciones laborales mínimas y generales para la plantilla. Relaciones con el Comité de Empresa, en su caso.
- Finalización de la relación laboral. Asesoramiento en casos complejos.
- Asistencia de letrado especializado en derecho laboral para cuestiones específicas y pleitos en los Tribunales de Justicia con las limitaciones que marque la FUAM (número de pleitos al año, actualmente en 8 causas en los tribunales).
- Asesoramiento, realización y gestión de las prácticas de estudiantes asociadas al proyecto de innovación.
 - Asesoramiento para la concesión de la práctica y el cumplimiento de la normativa UAM.
 - Realización de la concesión efectiva de la práctica.
 - Gestión del pago de la bolsa económica concedida.
 - Gestión del IRPF y alta en Seguridad Social del estudiante.
 - Expedición de certificados pertinentes.
 - Recopilación de los informes de tutores.
 - Control de calidad mediante las encuestas.
- Ayudas al estudio: gestión administrativa y económica contemplada en la misma.

Fruto de todo esta experiencia la FUAM presenta a continuación los indicadores que reflejan el trabajo realizado para la UAM en los últimos cuatro años.

INDICADORES FUAM 2017 – 2020

	2017	2018	2019	2020
Usuarios				
nº de usuarios nuevos	37	27	80	38
nº de usuarios que repiten	183	196	303	238
nº de reclamaciones	2	2	1	1
Actividades				
nº de contratos	729	666	643	514
importe de contratación	13,35 M/€	10,76 M/€	12,16 M/€	11,79 M/€
ingreso gestionado	16,52 M/€	17,15 M/€	17,30 M/€	14,00 M/€
Innovación y Transferencia de conocimiento				
nº de cátedras anuales	31	31	30	31
nº de spin off	15	15	16	15
nº solicitudes de licencia	8	9	8	4
nº de solicitud de patentes	30	35	32	31
acuerdos licencias	3	4	5	31
Formación continua				
títulos de corta duración	162	110	100	60
títulos de larga duración	52	42	40	40
programas in company	37	36	40	23
Aulas	5	6	9	9
Escuelas	2	6	7	7
Eventos				
importes anuales congresos	170.145 €	703.651 €	971.091 €	223.051 €
Nº de prácticas	223	128	8	8
Retenciones UAM				
retenciones LOU	602.996,04 €	719.305,34 €	690.089,00 €	n/d
retenciones FC	237.614,00 €	281.083,85 €	284.577,63 €	176.386,56 €
Gestión económica y de recursos				
nº de facturas	9.107	7.522	7.532	4.713
nº de pagos	14.002	14.319	13.623	9.148
nº de apuntes contables	164.343	156.131	158.896	103.345
nº de estudiantes en formación continua				
-TP de larga duración	1.660	1.752	1.626	851
-TP de corta duración	2.870	2.180	4.391	2.760
- In company	802	973	818	481
nº de contratos	56	163	175	119
nº de prórrogas de contratos	55	42	17	36
nº de finiquitos	27	153	180	118
nº justificaciones	27	29	24	19
nº certificados irpf	3.246	3.368	3.263	2.685

n/d, dato no disponible, todavía pendiente



PROGRAMA EMPRENDIMIENTO UAM.

ANEXO 3

1. Antecedentes;

La FUAM gestiona y desarrolla las actividades de emprendimiento desde el año 2010 por encomienda de la UAM. Entre las estrategias del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología actual cobra especial atención la creación de una Unidad coordinada de emprendimiento para la UAM. Para ello, en 2018 se encomienda a la FUAM la puesta en marcha de la misma a través de una encomienda específica firmada el 15 de marzo del citado año, que ha finalizado en diciembre del citado año con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público vigente. En enero de 2021 la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y administrativa de las actividades de la Unidad de Emprendimiento.

Es por ello que en el último trimestre de 2021, la Unidad de Emprendimiento ha diseñado el programa de actividades para el ejercicio 2022, con el fin de proceder a prorrogar el Encargo citado.

2. La situación actual: programa de actividades para el 2022.

En 2022, el Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología desea dar continuidad a las actividades que se iniciaron en 2018, así como nuevas actividades que contribuyan al fomento del emprendimiento universitario.

En 2022 el Vicerrectorado de Transferencia, Tecnología y Culutra ha determinado por un lado, consolidar las actividades realizadas en 2021, y por otro lado iniciar nuevas actividades para seguir fomentando el emprendimiento universitario

Las actividades ya en marcha son:

1. Programa Prototipo
2. Programa Explorer
3. Programa Idea

4. Seminario "Idea, Prototipa, Emrende".
5. Programa Impulsa TFG/M Emprendedor
6. Curso de Negocios Digitales
7. Programa Emprendimiento Investigador

Las nuevas actividades que se deberán abordar son:

8. Programa de Incubación de EBC´s.
9. Apoyo a otros proyectos de innovación relacionados con el emprendimiento.

Por todo ello, se programan las siguientes actividades.

2.1 Programa "Prototipo". Incuba tu Startup.

A los miembros del ecosistema UAM que tengan una idea de negocio avanzada, y que se considere tenga una viabilidad mínima, se les ofrece un Programa de Pre-Incubación cuyo objetivo es llevar la idea a un prototipo para que les permita tener los primeros usuarios, y testear y mejorar la Idea.

- Resumen de Actividades, y horas presenciales.

- Clases Magistrales (8 sesiones; 2h/sesión).
- Mentorización (8 sesiones).
- Taller Desarrollo de Producto (1 sesión).

- Carga de Trabajo.

- Horas Presenciales: 32h.
- Horas Trabajo Individual: 24h.

Sesiones de Formación al Emprendimiento

Sesiones	Contenido	Profesores (tentativos)
Design Thinking / Desarrollo de la idea	• Ideación, generación e identificación de oportunidades así como la evaluación del potencial de mercado.	• Esteban Romero • Dinngo
Validación Idea	• Entrevistas de usuario: Cómo validar la idea/solución, entrevistas a usuarios efectivas.	• Aday Guerra • Demium
Métricas	• Métricas necesarias para saber medir cuándo el producto funciona. Saber leer resultados reales y cambios necesarios para la mejora del producto	• Alfonso Villar • Alfonso Prim
Modelos de Negocio	• Conocer los principales modelos de negocio especialmente enfocados en negocios digitales • Analizamos la estructura de los proyectos: Costes, Modelo de ingresos, Socios clave..	• Guillermo Rodríguez Lorbada • Javier Megías
Desarrollo de Producto	• Basado en las tecnologías de interés del proyecto, los equipos aprenderán las bases del desarrollo de producto	
UX/UI	• Principales puntos de UX/UI como centro el usuario.	
Plan de Negocio / Financiación	• Pasos a seguir, qué comunicar, barreras con las que se ha encontrado la Startup que ha sido invertida y cómo evitarlas • Escenarios del Business Plan, necesidades de financiación y previsión de alternativas	• Luis Ángel Fdez de la Vega • Ana Coll
Comunicación en Start-Ups	• Herramientas que utilizar para poder hacer marketing de forma eficaz. • SEO, MEO, Redes Sociales, Análisis de Tráfico • Pasos a seguir para una buena implantación del marketing con pocos recursos, en poco tiempo	• Antonio Salas • Alfonso Prim

2.2. Programa "Explorer"

El Programa Explorer es un ciclo formativo en Emprendimiento, diseñado por el CISE (Centro de Iniciativas Emprendedoras) y el Banco Santander. Basado en su diseño, UAM Emprende debe ejecutar dicho Ciclo Formativo en las instalaciones de UAM Emprende, sobre un grupo de 25 Emprendedores seleccionados por el CISE/Santander, aportando un coordinador del programa y mentores para todos los grupos.

Las actividades que se desarrollarán tienen como objetivo asegurar el éxito del Programa Explorer, incluyendo:

- Coordinación con CISE.
- Uso de Plataforma Santander X para la gestión.
- Gestión de Candidatos: entrevistas, admisión, seguimiento., etc.
- Gestión del Programa y de la evolución de los equipos

- Actividades adicionales de mentorización, entrenamiento del pitch, seguimiento de proyectos, etc.
- Coordinación de los mentores académicos e industriales (Secot).
- Gestión del espacio de co-working dedicado al Programa Explorer.

2.3. Programa "Idea". Promoción del Espíritu Emprendedor.

Programa dirigido a los estudiantes con una idea de negocio, a los que se les propone un conjunto actividades para acompañarles en el desarrollo de su idea a lo largo del curso académico.

Las actividades engloban sesiones de formación, experiencias de emprendedores, descubrimiento de áreas para emprender y dinámicas de grupo, además de otras actividades de fomento de la actitud emprendedora como, biblioteca de lectura y cine con títulos de contenido emprendedor, visitar Start Ups, el Parque Científico y otras actividades relacionadas.

- Resumen de Actividades, y horas presenciales.

- Sesiones de Formación (6 sesiones; 1h/sesión).
- Encuentros con Emprendedores (6 sesiones; 1h/sesión).
- Coffe Break: Temas de Emprendimiento (6 sesión; 1h/sesión).

Al finalizar el curso se propone conceder premios a las mejores ideas. También a lo largo del curso en algunos eventos especiales (Semana Ciencia, Foro de Empleo). En su conjunto, el presupuesto de estos premios no superará los 2.000 €.

2.4 Seminario "Idea, Prototipa, Emprende".

- Objetivos generales.

- Estructurar el proceso y actividades a realizar para el lanzamiento de una startup.
- Formar en las actividades principales del Emprendimiento.
- Está dirigido a todos los estudiantes, de cualquier Grado y Máster, en cualquier curso de los mismos.

- Contenidos.

- 1.** Modelo de Negocio. Desarrollar su propio lienzo de modelo de negocio o canvas sobre su proyecto.
- 2.** Propuesta de Valor. Comprender la propuesta de valor y el proceso de desarrollo de clientes: cantidad, velocidad y conocimiento (lo que el emprendedor ve y lo que significa).
- 3.** Segmento de Clientes. Comprender el concepto de segmento de clientes para aplicarlo a su negocio. Identificar su early adopter y crear un perfil sobre el mismo.
- 4.** Canal. Comprender los diferentes canales para su negocio.
- 5.** Relación con el Cliente. Identificar la relación con los clientes que mejor se adapte a su modelo de negocio.
- 6.** Ingresos. Comprender las fuentes de ingresos de su modelo de negocio. Evaluar si estas fuentes de ingresos serán suficientes para generar un negocio escalable.
- 7.** Actividades. Comprender las actividades clave para desarrollar su modelo de negocio. Desarrollar estrategia para implementar estas actividades clave ya sea con recursos propios o alianzas.

8. Aliados. Analizar las alianzas clave que han desarrollado los equipos hasta ahora Identificar qué alianzas les faltan para poder desarrollar su modelo de negocio.
9. Estructura de Costes. Identificar los costes para desarrollar su modelo de negocio. Tener un presupuesto de mínimos para llevar a cabo su actividad.
10. Producto Mínimo Viable (PMV). Comprender el concepto de PMV. Identificar qué formato de PMV se adapta mejor a sus necesidades. Cómo validar su producto mínimo viable.
11. Taller de Descubrimiento de cliente en el mundo real.
12. Taller de Adquisición de cliente en el mundo real.

2.5 Programa “Impulsa” de Desarrollo de TFG/M Emprendedor.

Ofrece la posibilidad de desarrollar tu TFG/TFM o tus prácticas curriculares y extracurriculares a través del desarrollo de tu propio proyecto empresarial. Ayuda a los emprendedores desarrollando proyectos empresariales y de autoempleo viables.

Desarrolla actividades de:

- Asistencia personalizada a cada uno de los equipos para la supervisión y desarrollo del proyecto empresarial.
- Cuatro sesiones de Coaching Ejecutivo por equipo (voluntario).
- Contacto permanente entre los tutores académicos y los tutores de UAM Emprende.

Dirigida a estudiantes de distintas facultades:

- Facultad de Psicología Practicum, como alternativa a las prácticas en empresa y a las prácticas de investigación.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, proyecto de Fin de Grado y de Prácticas Curriculares y TFM.
- Facultad de Filosofía y Letras: Proyecto de Fin de Grado.
- Facultad de Formación del Profesorado y Educación, estudio personalizado de cada proyecto emprendedor.
- Facultad de Derecho, signatura de Practicum.
- Escuela Politécnica Superior, TFG/ TFM y prácticas.
- El reconocimiento de créditos se hace valorando el trabajo final entregado es el correspondiente a la asignatura cursada.

2.6. Comercialización y Gestión del “Curso Negocios Digitales”.

Se impartirá un curso de Emprendimiento Digital, con un doble objetivo estratégico:

- Proporcionar formación avanzada a los emprendedores.
- Identificar profesores de la UAM y Externos para poder impartir formación.

El curso va dirigido a:

- Profesionales de empresas que quieran desarrollar un perfil en negocios digitales.
- Emprendedores que quieran crear un proyecto digital.

El precio del curso es 1.075€, y en 2021 se pondrá en marcha una nueva edición.

Los objetivos de esta formación son:

- Ayudar a los profesionales y emprendedores a estructurar su proceso de diseño y validación de su proyecto.

- Proporcionar al profesional o emprendedor las herramientas para posicionarlo en el mundo digital: web y redes sociales.
- Utilizando las principales herramientas del sector digital: Wordpress, Analytics, Adwords, Keyword Planner, Trends, Adsense.
- Diseño páginas web: HTML, content management systems, recopilación de datos.
- Posicionamiento en buscadores: optimización, Web Analytics, etc.
- Validar el servicio de las startups: atributos, interés, precio, clientes potenciales, formulario y venta digital.
- Dominar Adwords y Adsense: selección de keywords, landing pages, conversión. Google optimizer: estrategias Cost Per Click, Click Through Ration, Cost per acquisition

2.7 Programa "Emprendimiento Investigador".

- Objetivos.

- Que jóvenes doctorandos y doctores evalúen el potencial de su investigación para aplicarlo al tejido industrial y social.
- Que creen un prototipo basado en su investigación y lo evalúen con potenciales clientes y usuarios.

- Actividades previstas.

- Formación para el desarrollo de su producto mínimo viable (MVP):
 - o Sesiones de información consistentes en: Desarrollo de la idea, Validación de la idea, Métricas / Modelos, Desarrollo de producto: UX/UI, Inversión / Financiación.
 - o Mentorización: emprendedores experimentados guían en la construcción y exposición del Prototipo, y en la elaboración del Pitch Final. Esta mentorización la realiza una figura denominada "Interim CEO" quien

ayuda al grupo a validar el MVP, y orientar las posibles aplicaciones al mercado.

- Validación del MVP en el tejido productivo. De la mano del "Interim CEO" los Grupos realizarán las siguiente tareas:
 - o Selección de 3 empresas que sean clientes potenciales (finales o intermedios) del MVP, y agendar reuniones para evaluación del MVP.
 - o Análisis de las posibles aplicaciones del MVP en los procesos y servicios de cliente. Evaluar el impacto en integrar dicho MVP en la empresa.
 - o Informe de Feedback recibido, y aplicación al MVP.
- Carta de Intenciones y Prueba de Concepto:
 - o Intentar la firma de al menos una carta de intenciones para un piloto para validación/ implantación del producto/ servicio/ tecnología y las posibilidades de uso y de implantación dentro del cliente. Dicha Carta será la mejor calificación del MPV pues muestra el interés de la empresa en desarrollarlo.
 - o Idealmente (aunque no necesariamente) que se desarrolle un Plan para realizar una Prueba de Concepto dentro de los procesos y recursos de la empresa con detalle de la planificación de la misma (tiempo, recursos, objetivos, explicación de la prueba, ...).
 - o Este Plan identificará cuánto es de viable en la práctica la aplicación del MVP al tejido productivo.

2.8 Programa de Incubación de EBC´s.

Al terminar el Programa de Fomento Investigador, se seleccionarán los proyectos de EBCs con más posibilidades de ocurrir en los próximos 12 meses y se les dará apoyo continuado durante dicho tiempo.

El apoyo consiste en: asignación de un consejero de entre los miembros de UAM Emprende, Apoyo en completar equipo, Apoyo en la búsqueda de financiación, Apoyo en la búsqueda de clientes y empresas interesadas, Creación de un Plan de Trabajo anual, Seguimiento de dicho plan, Apoyo en comunicación digital y Apoyo Legal entre otros.

2.9 9. Apoyo a otros proyectos de innovación relacionados con el emprendimiento.

Para ayudar a constituir startups es necesario tejer un conjunto de alianzas con entidades del ecosistema emprendedor que apoyen la operativa y financiación. UAM Emprende realizará una labor de captación y vinculación con dichas entidades, en particular con:

- Socios de Financiación Pública, que ayuden a solicitar ayudas competitivas
- Socios de Financiación Privada, que ayuden a localizar y acordar financiación privada proveniente de fuentes como: corporates, crowdfunding, consultoras de construcción de proyectos, venture builders,
- Socios de Servicios Legales, que apoyen en temas como Constitución, Acuerdo de Socios, etc.
- Socios de Servicios de Gestión Económica y Tributaria
- Socios de comercialización y marketing.

Además, UAM Emprende deberá apoyar a la UAM en las actividades y proyectos que continuamente surgen en el área de emprendimiento, tales como: representación en el PFCM, relación con otras universidades, convocatorias del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, entidades gubernamentales españolas y europeas, así como entidades privadas. Además deberá desarrollar relaciones y actividades con el ecosistema privado emprendedor como son: identificación de empresas potenciales socios de algún proyecto de EBC, reuniones para llevar a cabo acuerdos de ayuda al

emprendedor como por ejemplo acompañamiento a los emprendedores PDIs a la presentación de su tecnología y soporte en la negociación, y en general

2.10 Otros

2.10.1 Espacio de Co-working.

En el caso de que lo necesiten los emprendedores pueden solicitar motivadamente un **espacio** en las instalaciones de UAM_Emprende_Estudiantes para el desarrollo del proyecto de emprendimiento.

Se ponen a su disposición:

- 1 sala/aula con capacidad para 25 personas.
- 1 sala de reuniones con capacidad para 12 personas.
- 2 salas con capacidad para 8 personas en cada una.
- Aula subterránea con capacidad para 50 personas y el Salón de Actos del Pabellón C.

2.10.2 Becas "Talento Joven Emprendedor".

Para reconocer y dar apoyo a jóvenes proactivos, que trabajan en proyectos innovadores y de alto valor social, así como incentivar ideas innovadoras con la capacidad de generar cambios positivos en la comunidad, el Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología crea el Programa UAM Talento Emprendedor para Estudiantes de Nuevo Ingreso.

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes de nuevo ingreso en cualquiera de los Centros Propios de la Universidad Autónoma de Madrid, que lo soliciten y cumplan los siguientes requisitos:

- Acceder a la Universidad por primera vez en el curso de la convocatoria.
- Formalizar la matrícula en al menos 4 asignaturas.

- Haber presentado su proyecto emprendedor en UAM Emprende.

El proyecto emprendedor debe:

- Estar enfocado en la solución de un proyecto relevante con el potencial de influir de manera positiva en la sociedad.
- Tener, al menos, un prototipo del producto o servicio. Se excluyen, por tanto, los proyectos en fase de idea.
- Tener un avance en la validación con potenciales clientes o usuarios.

Estos premios tienen como principal objetivo apoyar al estudiante con proyectos innovadores y de alto valor social. Se otorgarán hasta 3 premios consistentes cada uno en:

- Matrícula Gratuita en el "Curso de Negocios Digitales" de la UAM.
- Asignación de Mentor para su Proyecto Emprendedor durante todos sus estudios: para acompañamiento y desarrollo de su proyecto y su formación como emprendedor.
- Certificado de Talento Emprendedor por la UAM.
- Acceso a programas de Formación Específica en Emprendimiento, impartida por UAM Emprende, directamente sin necesidad de Convocatorias adicionales

2.10.3 Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprende.

Ejecución de 2 talleres, de 16 horas presenciales cada uno, para iniciar a la creación y publicación de la página web de tu proyecto emprendedor.

El servicio incluye además el diseño, actualización, operación y mantenimiento de la Web "UAM Emprende".

2.10.4 Servicios del Director.

- Planificación y Aprobación ante el Vicerrector de actividades y plan anual.
- Coordinación con otros agentes de la UAM (Consejo Social, FUAM, otros Vicerrectores, etc.).
- Diseño de nuevas actividades, como:
 - o Programas de emprendimiento en colaboración con empresas interesadas.
 - o Actividades conjuntas con socios destacados como es el Banco de Santander, etc.
- Evaluación de Programas de formación asociados a Emprendimiento.
 - o Benchmark de situación emprendedora comparada con referentes del mercado.
 - o Negociación con suministradores.
 - o Equipamiento, sesiones, etc.
 - o Gestión económica.
- Representación de la UAM en Emprendimiento (agentes sociales, otras universidades, etc.).

2.10.5 Servicios del Subdirector y del Programa "Doctorandos".

- Desarrollo del negocio.
 - o Búsqueda de socios externos interesados en fomentar el emprendimiento universitario asociado al emprendimiento corporativo.
- Desarrollo de relaciones internacionales.

- o Establecer relaciones con otros ecosistemas de emprendimiento universitario, con especial foco en los ecosistemas europeos, para la puesta en marcha de iniciativas comunes.
- Programa Doctorandos.

Por ello, es decisión del Vicerrectorado que la gestión del mismo continúe en el marco de la FUAM que actualmente dispone de medios técnicos y recursos suficientes para poder afrontar la segunda fase de consolidación de estas actividades.



EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA.

En Madrid a 14 de enero de 2022



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]